



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO



Acuerdo n.º 37-2018

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave. 3ra. Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunió el Pleno del Tribunal Administrativo Tributario, conformado por los Magistrados Allan Poher Barrios Rosario, Marion Lorenzetti Cabal y Ana Mae Jiménez Guerra, con la asistencia del Secretario General Marcos Polanco Martínez.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión es designar un secretario general ad hoc, ya que la licenciada Lyda Angélica Rodríguez Baso, quien fungía como Secretaria General Encargada del 20 al 24 de septiembre de 2018, se acogió a vacaciones a las que tenía derecho, de acuerdo a lo normado en el artículo 85 de nuestro Reglamento Interno, a partir del 26 de septiembre al 19 de octubre de 2018.

Dado lo anterior, reposan en el Despacho tanto resoluciones de trámite como de fondos que carecen de firma de la Secretaria General Encargada, y es necesario darle curso a estos infolios, y cumplir con el principio de celeridad que debe imperar en las actuaciones del Tribunal.

Por ello, los Magistrados consideran oportuno designar a la licenciada Alexandra Elimar Pérez Martínez, Jefa de Planificación, como secretaria general ad hoc, dentro de los expedientes con resoluciones fechadas del 20 al 24 de septiembre de 2018, donde no conste firma de la secretaria general encargada y del 26 de septiembre al 19 de octubre de 2018, período de vacaciones de la licenciada Lyda Angélica Rodríguez Baso.

Por tanto,

Se acuerda:

Primero: Designar a Alexandra Elimar Pérez Martínez, portadora de la cédula de identidad personal n.º 8-740-680 y posición n.º 51, actual Jefa de Planificación, como secretaria general ad hoc, dentro de los expedientes con resoluciones fechadas del 20 al 24 de septiembre de 2018, que carecen de firma de la secretaria general encargada, y del 26 de septiembre al 19 de octubre de 2018, período de vacaciones de la licenciada Lyda Angélica Rodríguez Baso.



Segundo: Ordenar se anexe a cada uno de los expedientes, comprendidos dentro del período antes señalado, copia debidamente autenticada del presente Acuerdo.

Tercero: Remitir el presente acuerdo a la oficina institucional de recursos humanos del Tribunal Administrativo Tributario, para los efectos respectivos.

Comuníquese y cúmplase,

ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO
Magistrado Presidente

MARION LORENZETTI CABAL
Magistrada Vicepresidenta

ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA
Magistrada Vocal

MARCOS POLANCO MARTÍNEZ
Secretario General

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
TRIBUTARIO
Secretaría General
(Fiel Copia del Original)
Marcos Polanco Martínez
Secretario General
Fecha: 15-10-18

REC-GRANDS

15 OCT 18

4-3128